Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato:	CT04-172-2019		
Contratista:	MOBILIARIO Y PROYECTOS SAS	C.C. Nit:	901.143.124-7
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo superior de la judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, la dotación de mobiliario para las salas de audiencias y despachos judiciales en el edificio Almirante de la ciudad de Cartagena		
Duración:	**15 DIAS**		
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	**SI**		
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	**NO**		
Cúal?			
Valor en pesos del contrato:	SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS		$62.920.272

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
23236420	13/02/2020	$ 62.920.272	02						
TOTAL									

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	Factura de venta FV-2 No. BQ-52
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0
Observaciones:	De acuerdo con el Informe final de Supervisión, el suscrito SUPERVISOR da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones obligaciones pactadas en carta de aceptación CT04-172 de 2019. Entre ellas, el cumplimiento con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor (a)



Nombre y Firma del supervisor (a) del contrato



Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:	martes, 3 de noviembre de 2020

Notas

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones.